

AVISO SOBRE LA POSESIÓN O COMPRA DE ARMAS DE FUEGO

NOTA: La Regla de Superintendencia 10.04 dispone que al/la acusado(a) se le debe notificar acerca de las posibles restricciones relativas a las armas de fuego, antes de que presente una declaración de culpabilidad o declaración de no oponerse a los cargos con relación a un delito menor de violencia contra un familiar o miembro del hogar.

De acuerdo con la Sección 2943.033 del Código Revisado de Ohio, se le notifica que si usted se declara culpable o presenta una declaración de no oponerse a los cargos ante una acusación de delito menor de violencia en el que usted es o era:

- el/la cónyuge, persona que vive como cónyuge, o ex cónyuge de la presunta víctima;
- uno de los padres o hijos de la presunta víctima;
- uno de los padres o hijos del/la cónyuge, persona que vive como cónyuge, o ex cónyuge de la presunta víctima; o
- uno de los padres naturales de cualquier menor del que la presunta víctima es el otro padre/la madre natural, o padre/madre natural putativo(a)

entonces, como consecuencia de dicha condena por delito menor de violencia, es posible que sea ilícito cualquier envío, transporte, compra o posesión de un arma de fuego o munición por parte de usted, de conformidad con la ley federal: 18 U.S.C., Sección 922(g)(9).

En vista de estas leyes, si usted tiene alguna duda acerca de la legalidad del envío, transporte, compra, o posesión de armas de fuego o municiones por parte de usted, se le recomienda consultar con un abogado.

FORM 10.04-A NOTICE CONCERNING POSSESSION OR PURCHASE OF FIREARMS

Spanish (Translated November 2009)

Provided by the Interpreter Services Program of the Supreme Court of Ohio

The English version of this form and other information is available at:

http://www.supremecourt.ohio.gov/JCS/domesticViolence/protecticon_forms/DVForms.

Learn more about the [Forms Translation Project](#).

EFFECTIVE Feb. 1, 2009